

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca, veintiséis (26) de abril
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2013-0349

Por secretaria verifíquese la existencia de los títulos judiciales solicitados, hágase entrega a la parte demandante, los cuales se consignaran a la cuenta corriente número 4-0900-0-14345-1 del Banco Agrario de Colombia, confírmese al correo mariadazacorazongrande@gmail.com , en cumplimiento a la circular PSCJC20 de fecha de 29 de abril del Consejo Superior de la Judicatura, conforme la solicitud de la parte actora en el escrito que precede. Oficiese

NOTIFIQUESE

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

**Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca**

Código de verificación: **f4d74c4d765ec566ac05f851be1d72a9c28833ec42388b951626c4a4fb741b25**

Documento generado en 26/04/2022 07:45:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>